



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veinticuatro de octubre de 2014 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es D. [REDACTED] [REDACTED], sita en C/ [REDACTED] - 30870 - Mazarrón (Murcia).

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 23/06/2011, con nº de inscripción IR/MU-1125.

Que la Inspección fue recibida por el titular, acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta primera de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un bajo comercial.
- En la instalación se encuentran dos equipos para radiología dental intraoral, un [REDACTED] con nº de serie 48147/[REDACTED] F083953 y un [REDACTED] nº de serie 045690 [REDACTED], así como un equipo para ortopantomografía [REDACTED] con nº de serie [REDACTED] 404888/OA8095. Cada

equipo se encuentra ubicado en su correspondiente sala. Según manifiesta el titular el equipo intraoral referido en segundo lugar no es utilizado en ningún momento.

-
- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, así como de cartel de aviso a embarazadas.
-
- En la instalación se dispone de un delantal plomado.
-

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella y un vaso de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
63	8	0,064	Operador (pasillo, pulsador de pared). Equipo [redacted] n/s 48147/IXRF083953	25,7



Equipo de ortopantomografía:

kV	mA	Seg.	Puesto	µSv/h
64	6	18	Operador (pasillo, pulsador de pared).	0,45
64	6	18	Sala de espera contigua	0,11

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.



CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a dos dosímetros TLD de solapa utilizados, gestionado por [REDACTED], comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2013 a septiembre de 2014. Pero uno de ellos es utilizado por la enfermera, que no dispone de acreditación para operar los equipos. Además, el otro es utilizado por el titular en otra instalación que posee, manifestando que el tener domiciliados los dosímetros en una sola ubicación se debe a razones de coste económico.

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 1/10/2013 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías. Como ya se ha indicado antes, el titular manifiesta que el equipo intraoral referido en segundo lugar en el apartado UNO, no es utilizado en ningún momento y según indica el Control de Calidad está "no operativo a la espera de reparación o retirada" por lo que no se ha sometido a dicho control.



- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior, sin valores inadmisibles. El equipo que no se utiliza no se ha sometido a dicha vigilancia.

Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED], de 01/10/2013.

Dispone de Programa de Protección Radiológica.

Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 21/02/2013 de la UTPR [REDACTED].

- No consta el envío al CSN del Informe bienal.

DESVIACIONES

- La enfermera opera los equipos sin poseer la acreditación para ello.
- Uno de los equipos no ha pasado el control de calidad.
- No consta el envío al CSN del informe bienal.



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 24 de noviembre de 2014.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a continuación, su conformidad o reparos al contenido del Acta.